





ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Declaración del Quórum Legal
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Planteamiento de 1 caso a propuesta de reparación integral:
 - Cumplimiento de la ejecutoria de amparo del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo. Expediente
- 5. Asuntos Varios, y
- 6. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.











MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:	
	✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado
En cuanto al punto número 4: Único caso:	
✓	El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso relativo a la cometida por el Hospital General de Occidente, establecido en el expediente respecto al cumplimiento de la ejecutoria de amparo 1724/2018 del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, a fin de que los integrantes e invitados especiales conozcan los aspectos más relevantes del mismo; explicó de manera puntual el proyecto de dictamen que se presenta, asimismo, comentó que las victimas indirectas acudieron a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ) presentando una recomendación por parte Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en la cual se acredita su calidad de víctima, posteriormente se realizó el primer estudio en el cual se concluyó que el caso era sujeto de compensación económica subsidiaria por lo cual se otorgó la cantidad en cheque por \$ adicionó que al tratarse de los primeros dictámenes autorizados por la Comisión, no se especificó que dicha compensación cubría los daños de la totalidad de víctimas indirectas implicadas en el caso (y no solo del de la víctima; asimismo, añadió que el nuevo dictamen presentado especifica el plan de reparación integral para los menores involucrados, dando cumplimiento a la ejecutoria de amparo. Aunado a lo anterior, comentó que se les otorgará compensación para gastos funerarios.
✓	Los integrantes del Pleno manifiestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado.













En cuanto al punto número 5:

✓	El Maestro Iván Sánchez Rodríguez manifestó al Pleno, la intención de otorgar una copia certificada de todas las determinaciones ejecutadas en el presente año, así como darles a conocer los proyectos de dictámenes con mayor tiempo de anticipación, siendo la falta de personal, el motivo por el cual no ha sido posible.
✓	Asimismo, informó que, relativo al caso recibido sobre el de ocurrido en el cual las victimas indirectas presentaron un nuevo amparo, queda pendiente la elaboración del informe justificado.
✓	La Maestra Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera externó su opinión respecto al tema, considera no será resuelto a favor de la víctima, en virtud de que el monto solicitado es muy alto y no existe antecedente de un pago de compensación tan elevado, ni siquiera por la Comisión Nacional de Atención a Víctimas. A lo que el Maestro Iván Sánchez Rodríguez resaltó el hecho

✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez dentro de los asuntos varios a tratar, informó el estado actual que guarda el caso del expediente CEEAVJ/ refirió que se han realizado las gestiones correspondientes, asimismo, en cumplimiento a lo acordado en la sexagésima tercera sesión de la presente Comisión, se giró el oficio acordado dirigido al titular del Instituto Jalisciense de la vivienda, a fin de que se evaluara la posibilidad de que la vivienda requerida se proporcione por conducto de un programa social. Dicho oficio fue contestado en sentido de que Instituto Jalisciense de la vivienda no tiene la facultad de otorgar dicho bien a la víctima. Asimismo, manifestó que el proyecto de dictamen se encuentra en proceso de elaboración y una vez que concluyan las gestiones pendientes, será sometido a consideración del pleno. -----

de que se trata de un proceso tardado, que tomará bastante tiempo llegar a la resolución por lo que mantendrá informado de los avances al Pleno. ------

En cuanto al punto número 6:

✓ Se acuerda por Unanimidad la fecha de la próxima sesión, la cual se llevará la próxima semana, el día y la hora les será notificada con oportunidad. ------













Firman de conformidad y pleno conocimiento:

Obje 101

DR. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN Subsecretario de Derechos Humanos como Representante Titular de la Secretaría General de

Gobierno

MTRA. MARGARITA SIERRA DÍAZ DE

RIVERA
Representante de la Secretaría de Planeación y
Participación Ciudadana

LIC. LAURA GOMEZ MÁRQUEZ

Representante de la Secretaría del Sistema de Asisteíncia Social

LIC. GABRIELA MICHEL DE LA PARRA Representante de la Secretaría de Salud

MPRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco

---SIN MÁS, SE DA POR TERMINADA LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÒN A LAS 13:36 TRECE TREINTA Y SEIS HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE -----

